

tomo 765, libro 49 de Alborea, finca número 6.507, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 130.000 pesetas.

Dado en Casas-Ibáñez a 28 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—27.650.

CATARROJA

Edicto

Doña Carmen López Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 129/99, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador Javier Barber París, contra don Salvador Raga Cases y doña Concepción Carreres Fajardo, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 13 de julio de 2000, para la segunda el día 12 de septiembre de 2000, y para la tercera el día 10 de octubre de 2000, todas a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 1 de orden, local comercial en la planta baja, sito en Catarroja, calle San Miguel, con dos puertas de acceso, ambas sin número, a dicha calle. Forma parte del edificio sito en Catarroja,

calle San Miguel, número 30, antes 20, esquina a la calle de Albal, sin número. Inscrita en el Registro de Torrente número 2, en el tomo 1.174, libro 106 de Catarroja, folio 1, finca registral número 9.322.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 6.000.000 de pesetas.

Catarroja, 8 de marzo de 2000.—La Juez, Carmen López Carbonell.—27.869.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/2000 se sigue, a instancia de doña María Rosa Angulo Naranjo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eulogio Angulo Rodríguez, natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), vecino de la misma localidad, con treinta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1937, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ciudad Real, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.545.

y 2.ª 26-5-2000

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 146/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña Pilar Giménez Jiménez, contra don Epigenio Capilla Méndez y doña Josefina Rodríguez Burón, vecinos de Córdoba, domiciliados en calle Platero Pedro de Bares, número 1, y contra doña María de los Ángeles Capilla Méndez y don Antonio Arrabal Vida, con domicilio en calle Levante, número 6, tercera 4, de Córdoba; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta, del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta el día 15 de septiembre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 16 de octubre de 2000, a la misma hora; sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas. Por medio del presente se notifica a los expresados demandados don Epigenio Capilla Méndez, doña Josefina Rodríguez Burón, doña María de los Ángeles Capilla Méndez y don Antonio Arrabal Vidal, los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la calle Peñasco, número 9, de la Aldea de Argallón, en término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). Tiene una extensión superficial aproximada de unos 85 metros cuadrados, de los cuales están edificadas 70 metros y el resto, o sea, 15 metros cuadrados, son corrales. Inscripción registral: Tomo 552, libro 151, folio 213 de la finca número 10.555, del Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna (Córdoba).

Tipo para la subasta: 1.927.500 pesetas.

Urbana. Piso vivienda A-3, en el bloque A-7, planta segunda, de la calle Platero Pedro de Bares, polígono de Levante, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 66 metros 50 decímetros cuadrados, y la total construida de 79 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuartos de pila y aseo y terrazas exterior e interior.

Inscripción registral: Sexta, al tomo 1.294, libro 259, folio 175 de la finca número 17.721, del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 10.794.000 pesetas.

Urbana. Piso vivienda A-4, en segunda planta en alto, del bloque A, número 7, con fachada a la calle Platero Pedro de Bares, polígono de Levante, de esta capital; con una superficie útil de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de pila y aseo y terraza exterior e interior.

Inscripción registral: Tercera, al tomo 1.294, libro 259, folio 177, de la finca número 17.723, del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 10.794.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno procedente de la dehesa denominada «Casa Alta», al sitio conocido por Los Abadejos, que es la parcela número 106 del lote de igual número, en término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). Tiene una cabida de 3 hectáreas 66 áreas.

Inscripción registral: Pendiente de ella, citándose el tomo 636, libro 169, folio 208 de la finca número 12.603.

Tipo para la primera subasta: 15.034.500 pesetas.

Mitad indivisa. Rústica. Parcela de tierra, cultivo regadío, procedente de la hacienda radicante en el término municipal de Córdoba, al pago de «Las Quemadas». Tiene una extensión superficial de 25 áreas.

Inscripción registral: Pendiente de ella, citándose el tomo 1.761, libro 683, folio 43 de la finca número 53.466, del Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 5.782.500 pesetas.

Córdoba, 12 de mayo de 2000.—El Juez y el Secretario.—28.146.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 736/1999, se sigue a instancia de don Emilio Pilarte Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Nicolás Pilarte Pérez, natural de

San Sebastián, vecino de San Sebastián, nacido el 7 de agosto de 1912, quien se ausentó de su último domicilio en Bilbao, no teniéndose de él noticias desde hace más de treinta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Donostia-San Sebastián, 11 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—27.471.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 165/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Gobierno Vasco, Departamento de Vicepresidencia, contra «Eluar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833-0000-18-016598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de octubre, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número cuatro.—Pabellón señalado con el número cuatro. Tiene una superficie de 24 metros de largo por 125 metros de ancho, que hacen un total de tres mil metros cuadrados. Tiene una sola planta y techo de doble cristalera. Linda: Norte o frente, con departamentos números uno, tres y seis; al sur o espalda, con departamento número cinco; al este o izquierda, con jardines y viales propios del conjunto, y al oeste o derecha, con jardines y viales que dan a la carretera del ferrocarril.

Cuota: 15,94 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villabona al tomo 1.634, libro 69, folio 148, finca 3.531, inscripción primera.

2. Número 5.—Pabellón señalado con el número cinco. Tiene una superficie de 30 metros de largo por 125 de ancho, que hacen un total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Tiene una sola planta y tejado en doble caída de chapa galvanizada. Linda: Al norte o frente, con departamento número cuatro; al sur o espalda, con viales propios del conjunto; al este o izquierda, con jardines y viales propios del conjunto que dan al río Oria, y al oeste o derecha, con viales y jardines que dan a la carretera paralela al ferrocarril.

Cuota: 19,92 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Villabona al tomo 1.634, libro 69, folio 151, finca 3.532, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca primera: 239.888.000 pesetas.

Finca segunda: 299.862.000 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 11 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.691.

DURANGO

Edicto

Don Juan Carlos Escribano García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/98, se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de «Electrocristal Metal, Sociedad Anónima», contra «Guerniquesa de Mecanizado, Tratamiento y Montaje de Armas, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760-000-53-0209-98, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores deberán ser personas físicas o jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de las armas a subastar, que deberá ser documental y acreditado.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, las posturas se realizarán según la modalidad de pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, no admitiéndose ofertas por correo.

Quinta.—La descripción del contenido de cada lote se encuentra, a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Juzgado, y su examen podrá ser efectuado mediante petición a los señores Síndicos de la quiebra don Iñaki González Hernández, don Ignacio Barainca Bicinay y don Alberto Ruiz Longarte.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del edicto como notificación en legal forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Armas comerciales, valor 2.500.000 pesetas.

Lote 2. Munición, valor 500.000 pesetas.

Lote 3. Piezas fundamentales, valor 2.347.500 pesetas.

Durango (Bizkaia), 29 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—27.616.

ESTEPONA

Edicto

Doña María concepción Montoya González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior e España, Sociedad Anónima», contra «Ingenieros Técnicos Asociados Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2912000018028996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora